

Los zoocriaderos y el patrimonio natural



Una buena disposición y un pie de cría con el espacio adecuado bastan para iniciar un hermoso proyecto en pro de estimular nuevas opciones para el manejo de la fauna silvestre y promover la sostenibilidad ambiental. Así se constituyen los zoocriaderos.

Cifras del Ministerio de Ambiente exponen que actualmente existen un aproximado de 125 zoocriaderos a escala nacional, los que pueden estar en condición de trámite e inscritos.

Hasta el momento hay espacios destinados con animales como el conejo pintado (*Cuniculus paca*), el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), la iguana verde (*Iguana iguana*), el ñeque (*Dasyprocta punctata*), el saíno (*Pecari tajacu*), el puerco de monte (*Tayassu pecari*), mariposas, anfibios y loros, pericos, guacamayas (*Psittacidos*), entre otros.

Pero, ¿qué son los zoocriaderos?

Es una actividad de conservación ex situ (fuera de su ambiente natural) que tiene como objetivo la reproducción de especímenes ya sea para fines educativos, turísticos, consumo familiar, conservación y comercial. Con este tipo de proyectos se contribuye con la disminución de la presión que existe sobre las poblaciones naturales, por la acción de cacería y la extracción ilegal, debido a que parte de estos animales son víctimas de la depredación del ser humano.

Uno de los más comunes en el país es el zoocriadero de iguanas, en donde personas que cuentan con un recinto adecuado y el pie de cría (hembra y macho), pueden comenzar con un proceso de reproducción responsable, de igual manera deben alimentar a los animales, y tenerlos en condiciones aptas para su supervivencia.



Oportunidad económica

Hay dos tipos de zoocriaderos, los comunitarios que tienen fines educativos, turístico, conservación, comerciales. Estos se instalan con la finalidad de ayudar a aquellas personas de escasos recursos a que posean un tipo de manejo controlado, por esta razón se les permite el consumo medido de los animales.

En el caso de los zoocriaderos comerciales, se autoriza a los dueños a vender cierta cantidad de animales y el 5% de la población anual se entrega al Ministerio de Ambiente, si los parentales fueron obtenidos de otro zoocriadero.

Quienes llevan adelante esta iniciativa tendrán que dar el 10% si la producción es derivada de pies de crías provenientes de medios naturales; debido a que estos animales son más puros, si se toma en

cuenta que son especies genéticamente más resistentes.

Susan Marín, bióloga de la Dirección de Áreas Protegidas de MiAMBIENTE, informó que los dueños de los zoocriaderos pueden liberar un 5% de su población anual; sin embargo esta institución dispone cuándo estos animales pueden ser introducidos al medio silvestre.

“Dependiendo de la cantidad de animales o del tipo de especie, se le informa a los dueños si pueden liberar o darnos los especímenes. En el caso del venado cola blanca, es muy difícil su liberación; por eso optamos por llevarlos a otras personas para que inicien nuevos espacios de conservación ex situ, de esta manera le damos la oportunidad a más individuos a que tengan zoocriaderos”, añadió la experta.

Alternativa a la cacería

Muchas de las personas que cazan, no tiene conocimiento de que pueden obtener dinero si protegen esas mismas especies que perjudican, pues los zoocriaderos, aparte de generar ingresos, dan un importante mensaje sobre el valor de la fauna.

Marín destaca que los resultados económicos no son inmediatos; sin embargo, se requiere de un proceso de responsabilidad y disciplina, de cara a obtener las ganancias económicas y ecológicas esperadas, aparte de establecer sólidamente la empresa que se dedicará a estos menesteres.

Un animal que proviene de un zoocriadero es una especie que ha sido manejada en un ambiente controlado por el ser humano para diversos fines. Estos animales pueden lograr venderse de forma sostenible si se siguen lineamientos establecidos en la normativa de vida silvestre.

Seguimiento

Las direcciones de la institución ambiental realizan inspecciones de seguimiento a los zoocriaderos con mayor frecuencia, para verificar las condiciones de manejo y llevar un registro de inventario de la fauna existente.

Una vez al año el Departamento de Biodiversidad arma un equipo de biólogos y veterinarios para que realicen giras técnicas de visita a los zoocriaderos para verificar el estado de los animales y de su entorno.

Enviar el mensaje a más personas

La Dirección de Cultura Ambiental de MiAMBIENTE busca educar a las personas sobre la situación de las especies silvestres, sobre todo en las comunidades campesinas e indígenas para enseñarles que no deben cazar a los animales silvestres indiscriminadamente, he allí el papel educativo de los zoocriaderos.

Melitza Tristán, Directora Nacional de Cultura Ambiental, informa que como institución, se desarrolla un programa de sensibilización e inducción a los dueños de los zoocriaderos sobre el manejo, cuidado y conservación de la especie para que éstos desarrollen educación ambiental en sus comunidades dirigida a los visitantes; sobre la importancia de la vida silvestre en los ecosistemas.

Mala actividad

Se han registrado pocos cierres de zoocriaderos, sin embargo, a la fecha solamente se han cerrado un aproximado de 10 sitios que han reportado las regionales desde 2013 a la fecha. La principal razón ha

sido el mal manejo de los especímenes, extracción y tráfico de especies de su ambiente natural, no cumplir las cláusulas de la resolución de autorización de la actividad y el comercio de pie de crías.

Más panameños se muestran interesados en establecer mecanismos para reducir los índices de caza y proteger la fauna y flora. MiAMBIENTE exhorta a los ciudadanos a que conozcan más sobre esta interesante iniciativa.

Si está interesado en la inscripción de zoocriaderos o viveros puede ingresar a <https://www.panamatramita.gob.pa/es/tramite/inscripci%C3%B3n-de-zoocriaderos-y-viveros>

